

ORD. (D.G.D.) N° 316 /

ANT.: Solicitud de acceso a la información N° AF001T0001842, de fecha 12 de marzo de 2021.

MAT.: Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Informa lo que indica.

SANTIAGO, 23 MAR 2021

A : 


DE : MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
SUBSECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. Esta Secretaría de Estado ha recibido la solicitud de acceso a la información indicada en el antecedente, mediante la cual requiere lo siguiente:

"Lista de todos los coordinadores de transformación digital de las instituciones de la administración central del Estado de Chile.

Observaciones: Detallar nombre, cargo y correo electrónico de contacto".

2. Sobre el particular, esta Secretaría de Estado cumple con adjuntar documento en formato Excel con la información del nombre y cargo que hasta la fecha las instituciones han registrado como su Coordinador de Transformación Digital.
3. Por su parte, respecto a la solicitud de obtener el correo electrónico del Coordinadora de Transformación Digital de nuestro Ministerio, resulta imposible de dar pues dicho dato se encuentra amparado por la causal de reserva del artículo 21, número 1, letra c) de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, toda vez que permitiría el envío masivo y directo de comunicaciones, utilizados con fines netamente particulares, lo que constituiría un serio entorpecimiento en el correcto y eficiente desarrollo y ejercicio de sus funciones.

En este sentido se ha pronunciado la jurisprudencia del Consejo para la Transparencia a través de sus decisiones C136-13; C3643-16; C611-10, C1663-16, entre otras.

4. Sin perjuicio de lo anterior, esta Secretaría de Estado cuenta con un sistema centralizado que permite canalizar el flujo de comunicaciones con el objeto de dar respuesta a los usuarios de manera oportuna. De esta manera puede tomar contacto a través del correo electrónico contactenos@minsepres.gob.cl o través del teléfono institucional del Ministerio +562-2694-5888.
5. Por otro lado, en cuanto a requerir la información del correo electrónico respecto de los demás Coordinadores de Transformación Digital de los otros organismos de la administración del Estado, esta



Secretaría de Estado cumple con señalar que atendido que la información solicitada pertenece a múltiples organismos, Ud. deberá dirigir su requerimiento directamente a cada uno ellos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
Subsecretario General de la Presidencia



FGR/MCC/CGC/cps

DISTRIBUCIÓN:

1. [REDACTED]
2. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretario)
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa – Unidad de Asesoría Jurídica Administrativa)
4. MINSEGPRES (División de Gobierno Digital)
5. MINSEGPRES (Oficina de Partes)